

VISTO:

El Expediente Nº 1345 - ME - 21; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el Visto, se tramita la incorporación a la Planta Transitoria, Ley I Nº 341, del Ministerio de Educación, a los agentes, en los cargos y las dependencias, que figuran en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante del presente acto, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que dicho ingreso se lleva a cabo para dar cumplimiento a lo pactado en el Acta Acuerdo celebrada el 02 de julio de 2018 y retomado en el Acta Acuerdo celebrada el 20 de mayo de 2021;

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente se encuentra previsto en el Presupuesto General de la Provincia aprobado por Ley II - Nº 274;

Que la Asesoría Legal del Ministerio de Educación interviene según su competencia;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que ha tomado legal intervención la Asesoría General de Gobierno;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DECRETA:


Artículo 1º.- INCORPORAR a la Planta Transitoria, Ley I Nº 341, del Ministerio de Educación, a partir de la fecha del presente Decreto, y hasta el 31 de diciembre de 2022, a los agentes, en los cargos y las dependencias que figuran en el Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante del presente acto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 50: Ministerio de Educación – Programa 1: Conducción del Sistema Educativo – Actividad 1: Conducción del Sistema Educativo - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2022.

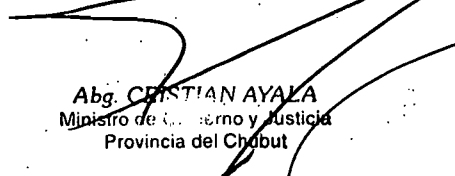
Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación, de Economía y Crédito Público y de Gobierno y Justicia.

Artículo 4º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese dese al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

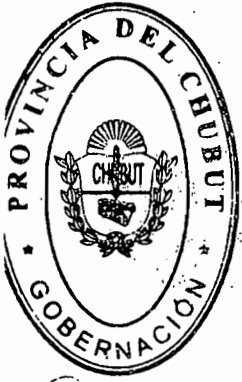
Esc. MARIANO E. ARCIONI
GOBERNADOR


Lid. Laura B. LONGO
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut

A/C Ministerio de Educación


Abg. CRISTIAN AYALA
Ministro de Gobierno y Justicia
Provincia del Chubut


Cra. Cárdenas Rita Mabel
Subsecretaria de Gestión Presupuestaria
Ministerio de Economía
y Crédito Público
A/C MINISTERIO DE ECONOMIA
Y CREDITO PUBLICO

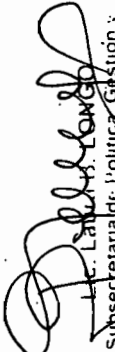


748

ANEXO I

Expte.1345-ME-21 - Ingreso Planta Transitoria
Ministerio de Educación

Apellido y Nombre	MI N°	Clase	Localidad	Depend.	Agrup.	Región	Básico
QUIROZ LAURA ALEJANDRA	28.516.633	1981	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
LEAL ALEJANDRA ANDREA	32.973.096	1988	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
SEPULVEDA FABIANA	37.151.635	1994	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
MONTAÑA JAQUELINE SOLEDAD	34.781.656	1989	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
CALFUNAO MONICA VILMA	22.315.008	1971	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
GARCIA LEANDRO FABIO	24.659.204	1975	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
VILA MARTA ANTONIA	29.912.124	1983	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56
ACUIPIL NORMA BEATRIZ	26.415.388	1978	GOLONDRINAS	3001	SERVICIO	I	\$ 38.409,56


L. La Torre
Subsecretaria de Política, Gestión y
Evaluación Educativa
Ministerio de Educación
Provincia del Chubut
A/C Ministerio de Educación